

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	CONCURSO PUBLICO N° 011-2023-GRSM/DRTC-CS
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Ciudad de Tarapoto, a los 31 días del mes de Octubre del año 2023, en la oficina de UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, a las 17.30 horas, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PUBLICO N° 011-2023-GRSM/DRTC-CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIA DEPARTAMENTAL SM-115, LOCALIDAD DE PAMASHTO (DISTRITO DE PINTO RECODO) - PROVINCIA DE LAMAS DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ROIMAL ZUMBA SANGAMA	Titular	x	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS
		Suplente			
Primer Miembro	HERMES HERNAN VALVERDE DIAZ	Titular	x	Dependencia:	DIRECCION DE CAMINOS
		Suplente			
Segundo Miembro	JOHANNES FLORES TORRES	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO PROYECTO BELLAVISTA INTEGRADO POR: FAR COMPANY E.I.R.L. con RUC N° 20605985026 y HORNA YALTA GENARO ROBERTO con RUC N° 10421555244	S/ 440,372.62

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCION O DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		